

Oficio N.- RPDMQ-FCM-2015-005A-OF

Quito, D.M., 27 de marzo del 2015

ASUNTO: Aprobación del Equipo Técnico asignado al Proyecto

Abogado
Leonardo Sempértegui
Gerente del Proyecto del contrato N° 005-2015
DEMPILE S.A.
Quito

Señor Gerente:

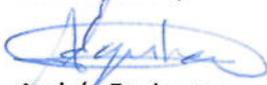
De mi consideración.

Por medio del presente, y en atención al Oficio s/n del 22 de marzo del 2015 mediante el cual el Abg. Leonardo Sempértegui, solicita la aprobación del Equipo Técnico asignado al Proyecto de Fiscalización.

Al respecto, una vez efectuado el análisis respectivo a las hojas de vida del personal que será sustituido y conforme lo determina la Cláusula Quinta del contrato "ALCANCE DE LOS TRABAJOS", que en su parte pertinente señala "Sustitución del personal: Dicho personal no podrá ser sustituido sin la previa autorización por escrito del Administrador del Contrato. En caso de cambio de personal, los nombres, calificación y tiempo de servicio de los profesionales que la Consultora asigne al proyecto, serán sometidos previamente a la aprobación y aceptación del administrador del Contrato. En todo caso su calificación no podrá ser menor a la que corresponde al personal a sustituirse."; debo indicar que, en calidad de administrador del contrato, apruebo el cambio de personal dentro del Equipo Técnico puesto que el nuevo personal propuesto tiene el perfil profesional, conocimiento, experiencia y competencias necesarios.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis más altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Andrés Eguiguren
Administrador del contrato N° 005-2015
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

AE/EChuquimarca



30/03/2015